Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 13 /2019

FECHA	1° de Julio de 2019
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 09/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Servicio Gastronómico y de Ceremonial para la Gobernación de Itapúa - Plurianual - Ad Referéndum".
ID	N° 364.179

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 146/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; y el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

En la ciudad de Encarnación, a los 04 días del mes de mayo del año 2019, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, *el Lic. Yessica González, la Lic. Magdonia De los Santos; Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones* quienes presiden el presente acto, *la Sra. Sthela Velázquez Barua con C.I. Nº 724.161 en representación de la empresa de la Sra.* Sthella Noemí *Caballero Velázquez*, para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 09/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Servicio Gastronómico y de Ceremonial para la Gobernación de Itapúa - Plurianual - Ad Referéndum**
ID	**364.179**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	4.669	Tiago Recepciones.	2.294.768 -0	Porfirio González Gómez
Oferente 2	4.698	Sthella Noemí Caballero	2.479.295-0	Sthella Noemí Caballero Velázquez
Oferente 3	4.699	Punto Clave S.R.L.	80104843-5	Hugo Zacarías Sosa

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: **Tiago Recepciones del Sr. Porfirio González.**

LOTE	MONTO	LOTE	MONTO
1 Servicio De Catering	No Cotiza	2 Servicio De Alquiler Para Eventos	21.729.000

Oferente 2 : **Sthella Noemí Caballero Velázquez.**

LOTE	MONTO	LOTE	MONTO
1 Servicio De Catering	759.500	2 Servicio De Alquiler Para Eventos	No Cotiza

Oferente 3 : **Punto Clave S.R.L.**

LOTE	MONTO	LOTE	MONTO
1 Servicio De Catering	780.500	2 Servicio De Alquiler Para Eventos	No Cotiza

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Porfirio González Gómez	Sthella Noemí Caballero Velázquez.	Hugo Zacarías Sosa
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presento	Presento	Presento
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presento	Presento	Presento
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presento	Presento	Presento
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presento	Presento	Presento
5	Declaración Jurada del Menor	Presento	Presento	Presento
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2018	No Presento	No Presento	Presento
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2018	No Presento	No Presento	Presento
8	Copias de Contratos o facturaciones de ventas del ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	No presento	No presento	Presento
9	Patente Comercial	Presento	Presento	Presento
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Presento	No Presento	No Presento
12	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Presento	Presento	Presento

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1			

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Declaración Jurada)	Aseguradora/ Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición

1.Porfirio González Gómez		Declaración Jurada	-	-	5.500.000	04/06/2019
1.Sthella Noemí Caballero Velázquez		Declaración Jurada	-	-	5.000.000	04/06/2019
1.Rolando Zacarías		Declaración Jurada	-	-	3.000.000	04/06/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento....**SIC...**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Porfirio González Gómez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Punto Clave S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sthella Noemí Caballero	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que habiendo analizado este Comité Evaluador la documentación de carácter sustancial, se ha constatado lo siguiente: Que la LISTA DE PRECIOS presentada por la Sra. STHELLA NOEMÍ CABALLERO no ha sido descargada conforme al formato que consta en el SICP para el presente llamado; la planilla de precios presentada por el oferente ha omitido las columnas de presentación, cantidad, monto mínimo, monto máximo y precio total, anexando una columna de atributos no requerida en el formato original que consta en el SICP. A demás se ha constatado que la Lista de Precios no se encuentra firmada por el oferente. **Por tanto, al ser la Lista de Precios parte integrante del Formulario de Ofertas y al no hallarse ésta debidamente completada y firmada de conformidad a las bases de la licitación; considerada ésta como una desviación significativa, de conformidad al artículo 58 numeral 3 del Decreto Reglamentario 21909/2003; siendo una documentación de carácter sustancial al NO CUMPLIR la misma, se procede a descalificar la oferta presentada por la Sra. STHELLA NOEMÍ CABALLERO.**

1- EVALUACION DE LAS OFERTAS PARA EL LOTE N° 1 "SERVICIO DE CATERING":

De conformidad a lo plasmado más arriba la única oferta que ha cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial, para el LOTE N° 1, es la EMPRESA PUNTO CLAVE S.R.L.

Con respecto a la Documentación de Carácter Formal se ha solicitado al oferente la presentación de ciertas documentaciones formales; las notas y documentación acercada se encuentran anexadas a la carpeta principal de la presente licitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos en la oferta presentada.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

El Oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que hace no beneficiario de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Verificación de la oferta presentada por la Empresa PUNTO CLAVE S.R.L, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

Otros documentos.	
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	
Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	CUMPLE
Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	
Copias de Contratos o facturaciones de ventas SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL en el ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	NO CUMPLE

I. ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado
31/12/2018	19.120.184	1.653.046	11,57

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2018	1.653.046	59.120.184	0,03

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2018	7.467.138	50.000.000	0,15

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en el ejercicio fiscal 2018
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en el ejercicio fiscal 2018
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Punto Clave S.R.L cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

II. ***Experiencia***; En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos o facturaciones que acrediten dicho requisito por un monto equivalente al 30% requerido en las bases de la licitación.

La empresa se encuentra habilitada en el rubro ofertado de conformidad a la documentación presentada. Y posee Patente Municipal habilitada para el rubro ofertado.

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Experiencia requerida.

III. ***Especificaciones Técnicas:*** Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas.

IV. Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. **En ese sentido, por NOTA UOC se le solicitó el desglose de precios de los productos ofertados a los efectos de la justificación correspondiente, habiendo contestado en tiempo y forma lo requerido por la convocante, siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.** SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP.

Recomendación de Adjudicación para el LOTE N° 1 "SERVICIO DE CATERING":

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 09/2019 "SERVICIO GASTRONÓMICO Y DE CEREMONIAL PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", en el LOTE N° 1 "SERVICIO DE CATERING"** a favor de la **EMPRESA PUNTO CLAVE S.R.L,** ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación, **en Contrato Abierto Plurianual, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones):**

Lote N° 1 "Servicio de Catering"

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.
1	Provisión de Café negro, con azúcar incluida, en termo de 5 litros	Unidad	UNIDAD	1	30.000
2	Provisión de Café c/ leche: con azúcar incluida en termo de 5 litros	Unidad	UNIDAD	1	50.000
3	Provisión de Cocido Negro: con azúcar incluida en termo de 5 litros	Unidad	UNIDAD	1	25.000
4	Provisión de Cocido c/ leche: con azúcar incluida en termo de 5 litros	Unidad	UNIDAD	1	40.000
5	Provisión de Leche en termo de 5 litros	Unidad	UNIDAD	1	25.000
6	Provisión de Bocaditos Dulces (por cien unidades) compuesto por: galletitas secas, alfajorcito de maizena, bomboncito de chocolate y coco, masa marmolada, bizcohuelo, pastafrolas, bollitos rellenos de dulce de leche y guayaba, medialunitas hojaldradas sin relleno y otros.	Unidad	UNIDAD	1	100.000
7	Provisión de chipita solo almidón por kilo, tamaño chico (que contengan como mínimo 40 unidades por kilo)	Unidad	UNIDAD	1	25.000
8	Provisión de chipa guazu o sopa: por kilo, presentada en porciones pequeñas (que contengan como mínimo 30 porciones por kilo)	Unidad	UNIDAD	1	50.000
9	Provisión de Ensaladas. Mixta de verduras compuesta por tomate y lechuga, presentada en fuente de vidrio, por kilo	Unidad	UNIDAD	1	20.000
10	Provisión de Ensaladas: de Arroz, presentada en fuente de vidrio, por kilo	Unidad	UNIDAD	1	30.000
11	Provisión de panificados: palitos, coquitos y rosquitas, por kilo	Unidad	UNIDAD	1	10.000

12	Provisión de Bocaditos Salados: :(por cien unidades) compuesto por: sandwichitos: de jamon y queso, verduras. Empanaditas al horno de: carne, pollo, jamon y queso. Tartitas de: choclo, jamón y queso. Sandwichitos de carne fria con pancito chip. Milanesitas de carne y pollo. Croquetitas de carne.	Unidad	UNIDAD	1	120.000
13	Provisión de Bocaditos Salados Típicos: (por cien unidades) compuesto por: pastel mandi´o, chipa so´o, chipita, mbeyu, payagua mascada. Todos tamaño tipo bocadito.	Unidad	UNIDAD	1	160.000
14	Provisión de Agua Mineral s/ gas en botella descartable de 500 ml, fría	Unidad	UNIDAD	1	2.000
15	Provisión de Agua Mineral s/ gas en botella descartable de 2 litros, fría	Unidad	UNIDAD	1	4.500
16	Provisión de Bebidas gaseosas en botella descartable de 500 ml, fría	Unidad	UNIDAD	1	5.000
17	Provisión de Bebidas gaseosas dietética en botella descartable de 500 ml, fría	Unidad	UNIDAD	1	5.000
18	Provisión de Bebidas gaseosas en botella descartable de 2 litros, fría	Unidad	UNIDAD	1	12.000
19	Provisión de Bebidas gaseosas en botella descartable de 3 litros, fría	Unidad	UNIDAD	1	13.000
20	Provisión de Jugos Naturales de frutas, EN JARRA DE VIDRIO DE 2 LITROS, frío, recién elaborado. Opciones de fruta: naranja, durazno, piña, frutilla. Endulzado con azúcar	Unidad	UNIDAD	1	40.000
21	Provisión de hielo en cubo en paquete de 5 kilos	Unidad	UNIDAD	1	14.000

2- EVALUACION DE LAS OFERTAS PARA EL LOTE N° 2 "SERVICIO DE ALQUILER PARA EVENTOS":

La única oferta presentada y que cumple con la totalidad de la documentación de carácter formal para el presente lote es la del EMPRESA THIAGO RECEPCIONES DEL SR. PORFIRIO GONZÁLEZ GÓMEZ.

Con respecto a la Documentación de Carácter Formal se ha solicitado al oferente la presentación de ciertas documentaciones formales; las notas y documentación acercada se encuentran anexadas a la carpeta principal de la presente licitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos en la oferta presentada.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

El Oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que hace no beneficiario de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Verificación de la oferta presentada por la Empresa Thiago Recepciones del SR. PORFIRIO GONZÁLEZ GÓMEZ, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

Otros documentos.	
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	
Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	**CUMPLE**
Copias de Contratos o facturaciones de ventas SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL en el ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	**CUMPLE**
Patente Comercial	**CUMPLE**
Constancia de RUC	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	**NO CUMPLE**

I. ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado
31/12/2018	165.694.231	4.501.921	36,81

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2018	4.501.921	353.035.094	0,01

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2018	7.667.291	320.000.000	0,024

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en el ejercicio fiscal 2018
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en el ejercicio fiscal 2018
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa del Sr. Porfirio González Gómez cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

II. ***Experiencia***; En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos o facturaciones que acrediten dicho requisito por un monto equivalente al 30% requerido en las bases de la licitación.

La empresa se encuentra habilitada en el rubro ofertado de conformidad a la documentación presentada. Y posee Patente Municipal habilitada para el rubro ofertado.

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Experiencia requerida.

III. ***Especificaciones Técnicas:*** Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas.

IV. Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. **En ese sentido, por NOTA UOC se le solicitó el desglose de precios de los productos ofertados a los efectos de la justificación correspondiente, habiendo contestado en tiempo y forma lo requerido por la convocante, siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.** SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP.

Recomendación de Adjudicación para el LOTE N° 2 "SERVICIO DE ALQUILER PARA EVENTOS":

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 09/2019 "SERVICIO GASTRONÓMICO Y DE CEREMONIAL PARA LA GOBERNACIÓN**

DE ITAPÚA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", en el LOTE N° 2 "SERVICIO DE ALQUILER PARA EVENTOS" a favor de la **EMPRESA THIAGO RECEPCIONES DEL SEÑOR PORFIRIO GONZÁLEZ GÓMEZ,** ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación, **en Contrato Abierto Plurianual, por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones) y un monto máximo de Gs. 110.000.000 (ciento diez millones):**

LOTE NRO: 2
SERVICIO DE ALQUILER PARA EVENTOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.
1	Provisión de pollerón para mesa larga color blanco	Unidad	UNIDAD	1	15.000
2	Provisión de pollerón para mesa redonda color blanco	Unidad	UNIDAD	1	15.000
3	Provisión de mantel para mesa redonda color blanco	Unidad	UNIDAD	1	15.000
4	Provisión de mantel para mesa cuadrada de 8 personas, en brocato color blanco o beige	Unidad	UNIDAD	1	30.000
5	Provisión de mantel para mesa cuadrada de 12 personas, en brocato color blanco o beige	Unidad	UNIDAD	1	30.000
6	Provisión de mantel para mesa tipo tablón de tela color blanco	Unidad	UNIDAD	1	15.000
7	Provisión de mantel tipo caminero para mesa cuadrada	Unidad	UNIDAD	1	15.000
8	Provisión de cubre mantel de brocatto para mesa cuadrada	Unidad	UNIDAD	1	30.000
9	Provisión de cubre mantel para mesa larga tipo tablón	Unidad	UNIDAD	1	10.000
10	Provisión de cubre mantel para mesa redonda y/o cuadrada	Unidad	UNIDAD	1	10.000
11	Provisión de servilleta de tela por unidad	Unidad	UNIDAD	1	2.000
12	Provisión de forro para silla	Unidad	UNIDAD	1	3.000
13	Provisión de sillas de plástico con o sin apoya brazo	Unidad	UNIDAD	1	3.000
14	Provisión de sillas de metal	Unidad	UNIDAD	1	5.000
15	Provisión de butacas tipo puff en cuerina color blanco o negro	Unidad	UNIDAD	1	16.000
16	Provisión de sofá para tres personas en cuerina color negro o pana tipo gamuzado en color rojo	Unidad	UNIDAD	1	200.000
17	Provisión de sillas tipo estilo Luis XV para decorado	Unidad	UNIDAD	1	250.000
18	Provisión de toldo de 6X4 metros, colocado en el lugar a confirmar según necesidad del evento	Unidad	UNIDAD	1	500.000

19	Provisión de toldo de 10x20 metros, colocado en lugar a confirmar según necesidad del evento	Unidad	UNIDAD	1	4.400.000
20	Provisión de toldo chico de 5x4 metros, colocado en lugar a confirmar según necesidad del evento	Unidad	UNIDAD	1	500.000
21	Provisión de toldo grande tipo carpa de 25x15 metros, colocado en lugar a confirmar según necesidad del evento	Unidad	UNIDAD	1	7.500.000
22	Provisión y colocación de alfombra para eventos: alfombra roja de 10 metros de largo y 1 metro de ancho como mínimo	Unidad	UNIDAD	1	150.000
23	Provisión y colocación de alfombra para eventos: alfombra rectangular para decorado en color a definir según necesidad del evento	Unidad	UNIDAD	1	300.000
24	Servicio de decoración: con entretelados en ceda, gasa, y/o organza, flores artificiales o naturales en planteras de cerámica acordes	Unidad	UNIDAD	1	200.000
25	Servicio de decoración básica: con entretelados en poplin o violen	Unidad	UNIDAD	1	100.000
26	Alquiler de escenario: medida 6x4 metros, colocado en lugar a confirmar según necesidad del evento	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000
27	Alquiler de escenario: medida 10x20, colocado en lugar a confirmar según necesidad del evento	Unidad	UNIDAD	1	4.500.000
28	Provisión de platos: playo tipo porcelana color blanco	Unidad	UNIDAD	1	2.000
29	Provisión de platos: para postre color blanco	Unidad	UNIDAD	1	2.000
30	Provisión de tazas con platillitos para té tipo porcelana color blanco	Unidad	UNIDAD	1	3.000
31	Provisión de tazas con platillitos para café tipo porcelana color blanco	Unidad	UNIDAD	1	3.000
32	Provisión de Cubiertos: cuchillo, tenedor y cucharita, de metal	Unidad	UNIDAD	1	4.000
33	Provisión de cubiertos de plásticos desechables: cucharita y tenedor para torta, en paquete por cien unidades	Unidad	UNIDAD	1	20.000
34	Servicios de mozo para evento según necesidad	Unidad	UNIDAD	1	200.000
35	Provisión de bandejas y fuentes: de acero inoxidable para mozo.	Unidad	UNIDAD	1	7.000
36	Provisión de cenicero de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	3.000
37	Provisión de vasos de vidrio transparente multiuso	Unidad	UNIDAD	1	2.500
38	Provisión de vasos desechables para gaseosa, en paquete de 100 unidades	Unidad	UNIDAD	1	15.000
39	Provisión de copas para agua de vidrio transparente	Unidad	UNIDAD	1	3.500
40	Provisión de Champagneras o hieleras de metal	Unidad	UNIDAD	1	15.000
41	Provisión de tacho para enfriar bebidas	Unidad	UNIDAD	1	55.000

42	Servicio de iluminación: reflectores para decorado, colocado según necesidad del evento	Unidad	UNIDAD	1	80.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP

		Lote Nº 1 - Servicio de Catering			Punto Clave S.R.L	Cumple / No Cumple
1	90101603-022	Provisión de Café negro, con azúcar incluida, en termo de 5 litros	Unidad	55.000	30.000	No Cumple
9	90101603-026	Provisión de Ensaladas. Mixta de verduras compuesta por tomate y lechuga, presentada en fuente de vidrio, por kilo	Unidad	30.000	20.000	No Cumple
11	90101603-017	Provisión de panificados: palitos, coquitos y rosquitas, por kilo	Unidad	15.000	10.000	No Cumple
14	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas en botella descartable de 500 ml, fría	Unidad	3.000	2.000	No Cumple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa